



Acto:	<b>RESOLUCIÓN</b>
Órgano:	<b>Gerente</b>
Número:	<b>1246/2023</b>
A fecha de firma	
Página 1 de 2	

**Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social por la que se acuerda la aprobación del expediente de contratación denominado “Remodelación integral de la Residencia de Mayores de Navalcarnero, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU”, A/OBR-026465/2023, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios.**

## HECHOS

**PRIMERO.** Con fecha 17 de julio de 2023 los Servicios Jurídicos informaron favorablemente los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato de obras promovido con el título denominado denominado “Remodelación integral de la Residencia de Mayores de Navalcarnero, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU”.

Este contrato se enmarca dentro del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia con la siguiente identificación:

Código de referencia del proyecto MRR: C22.I1.P01.S01.

C22\_Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.

I1\_Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

P01\_Transformación de Centros hacia un nuevo modelo de cuidados centrados en la calidad de vida y la autonomía de las personas.

S01\_Obras de Remodelación Integral de la Residencia de Mayores de Navalcarnero.

Identificación del contrato: A/OBR-026465/2023

**SEGUNDO.** La Intervención Delegada en fecha 7 de agosto de 2023, ha fiscalizado favorablemente el expediente de referencia.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, completado el expediente de contratación, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 59 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, prorrogados para el año 2023, el artículo 20.1 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid y el artículo 3 del Decreto 230/2015, de 20 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia Madrileña de Atención Social,

## RESUELVO

- 1) Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145, 146 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





Acto:	<b>RESOLUCIÓN</b>
Órgano:	<b>Gerente</b>
Número:	<b>1246/2023</b>
A fecha de firma	
Página 2 de 2	

2) Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de obras denominado “Remodelación integral de la Residencia de Mayores de Navalcarnero, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU”.

3) Aprobar el gasto por importe de por importe de 37.599.111,53 euros (IVA 21% incluido), que se imputará al Programa 239N, Subconcepto 63100, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid con la siguiente distribución de anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe (IVA 21%incluido)</u>
2023	1.962.836,06 €
2024	17.498.349,90 €
2025	6.897.920,33 €
2026	11.240.005,24 €

En Madrid, a la fecha de la firma,  
EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

José Manuel Miranda de las Heras

